



UNIVERSIDAD BOLIVIANA  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
La Paz — Bolivia

C.E. HCU.: 5.1/0022/0084/2004

## RESOLUCION

### COMITÉ EJECUTIVO DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO No. 022/04

A. 21 de enero de 2004

#### VISTOS:

La Resolución del Honorable Consejo Universitario No. 015/03, de fecha 21 de enero del año en curso, mediante el cual se autoriza a la Dra. Teresa Rescala Nemtala, Rectora ad-interín de la Universidad Mayor de San Andrés, el tratamiento de trámites menores de Administración Académica en instancias del Honorable Consejo Universitario los mismos que debían ser tratados en Comité Ejecutivo.

#### CONSIDERANDO:

Que, se ha tomado conocimiento de la nota FAUA.: DEC.No. 765/2003, enviada por el Arq. Ramón Azero Aldunate, Decano ad-interín de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes, adjuntando la Resolución del Honorable Consejo Facultativo No. 277/2003, mediante la cual se declara en comisión con goce de haberes, al Arq. Max Arnsdorff Hidalgo, para que participe como expositor de su trabajo titulado "Comunidades Rurales Andinas Aymará (Titikaka - Poopo, Bolivia) Modernización, Coexistencia y Manejo de su Espacio", en la Tercera Convención Internacional de Ordenamiento Rural y Desarrollo Socio Económico (ORDES/2003) que se realizará en La Habana, Cuba, del 24 al 28 de noviembre del 2003.


Que, de acuerdo a los antecedentes del caso se determina emitir la presente Resolución.

#### POR TANTO SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Autorizar la regularización de viaje en favor del Arq. Max Arnsdorff Hidalgo, Docente de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes, por haber participado como expositor de su trabajo titulado "Comunidades Rurales Andinas Aymará (Titikaka - Poopo, Bolivia) Modernización, Coexistencia y Manejo de su Espacio", en la Tercera Convención Internacional de Ordenamiento Rural y Desarrollo Socio Económico (ORDES/2003) que realizó en La Habana, Cuba, del 24 al 28 de noviembre de 2003.

**Artículo Segundo.-** Instruir a la Dirección Administrativa Financiera para que a través del Area Desconcentrada de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes, proceda a la regularización de desembolso correspondiente para pasajes aéreos La Paz - La Habana - La Paz, y viáticos por cinco días, con fondos del Proyecto IIFUA/Asdi/SAREC.

Regístrese, comuníquese, archívese.

  
Dra. Teresa Rescala Nemtala  
RECTORA a. i.

  
Lic. Germán Montañó Arroyo  
SECRETARIO GENERAL a. i. U.M.S.A.